

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA  
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 26 de Noviembre del año 2019 la comisión electoral establecida con fecha 26<sup>a</sup> de Noviembre del año 2019 del proceso de renovación de directorio de la organización "Club Adulto Mayor Gracia a la Vida", ubicada en la Unidad Vecinal N° 46, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1240 de 31 julio/2007 RUT 67900020-2, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 27 de Diciembre del año 2019

Horario: Inicio 9:00 hrs. Termina 12:00 hrs.

Dirección: Fuente Bello Rto. Ceruleo

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Cecilia Iván Espinoza  
Rut : [REDACTED]  
Firma : [REDACTED]  
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Luciana Guerrero Quiroz  
Rut : [REDACTED]  
Firma : [REDACTED]  
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Leisa González González  
Rut : [REDACTED]  
Firma : [REDACTED]  
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.